



Factura: 001-002-000034046



20190101017P01141

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101017P01141						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TORAL MALDONADO JUANA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101647170	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ELELCOHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190421104001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2459.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P01141

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR: JUANA EULALIA TORAL MALDONADO
A FAVOR DE: ELELCOHOLD CIA. LTDA., REPRESENTADA
LEGALMENTE POR SU GERENTE, EDUARDO CORDERO**

VINTIMILLA

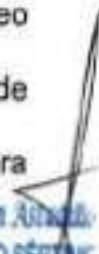
CUANTÍA: \$ 2.459,00

FECHA: 23 de mayo de 2019

****Se dieron TRES copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora, **JUANA EULALIA TORAL MALDONADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0101647170, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Gran Colombia 23-116, Condominio Los Arupos, teléfono: 0999424462, correo electrónico: jtoral8@hotmail.com; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, portadora


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO

del Registro Único de Contribuyentes: 0190421104001, legalmente representada por su Gerente, y representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta en calidad de habilitante, el señor Economista, **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0101891240, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: sector Santa Teresita de San Joaquín, teléfono: 0999420101, correo electrónico edu.cordero.v@gmail.com.- El (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:-

Señor Notario:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **JUANA**

 Ab. Juan Esteban Astudill
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



TORAL MALDONADO, portadora de la cédula de ciudadanía número **DÉCIMO** (0101647170) cero uno cero uno seis cuatro siete uno siete **cero en** calidad de cedente; y por otra la compañía limitada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** con número de registro único de contribuyente (RUC): cero uno nueve cero cuatro dos uno uno cero cuatro cero cero uno (0190421104001) legalmente representada por su **GERENTE**, señor **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, según nombramiento que se adjunta, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno ocho nueve uno dos cuatro cero (0101891240). Los comparecientes son ecuatorianos, viuda la primera y casado el segundo, todos son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **"ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría **DÉCIMO SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, el día seis de noviembre de 2018, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día cinco de diciembre de 2018 con el número Setecientos cuarenta y nueve (749). B) La compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** tiene actualmente un capital social de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000,00) dividido en **DIEZ MIL** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) La señora **JUANA TORAL MALDONADO** es socia de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** desde su constitución con dos mil novecientos cincuenta y nueve (2959) participaciones de



un dólar de los Estados Unidos de América cada una. E) La compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor notario NOVENO del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de diciembre de dos mil quince (2015), y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha seis de enero de 2016, con el número ocho (8). D) La Junta General universal de socios de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** celebrada en fecha Ocho de mayo de dos mil diecinueve (2019), autorizó la transferencia de **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora **JUANA TORAL MALDONADO**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, así como autorizó la transferencia de **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, documento que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.- A)** Con los antecedentes anotados la señora **JUANA TORAL MALDONADO**, transfiere **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un Dólar de los

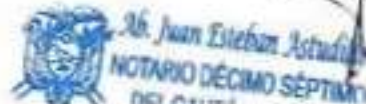
 Ab. Juan Esteban R. Roldán
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** a favor de la Compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, B) Luego de perfeccionadas las transferencias aprobadas, el capital social de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente forma: **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** "CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE TRANSFERENCIA AUTORIZADA EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019":

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL.	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

CUARTA.- VALOR: Las partes establecen que esta transferencia se la entrega mediante aporte a valor nominal, esto es, **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América, **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** acepta por medio de su representante legal la transferencia hecha a su favor por un total de **DOS MIL**



CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada por el valor del precio de la presente transferencia, esto es **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América. **SÉPTIMA.- ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del derecho Abogado Fabián Teodoro Pozo Neira para que de manera individual o conjunta tramiten dicha inscripción y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la compañía. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Atentamente, f) Abg. Fabián Teodoro Pozo Neira.- Mat 01-2013-219.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

08 de mayo de 2019, 17h00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., señores: **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**
- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, **FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA**. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**



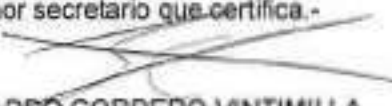
b) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

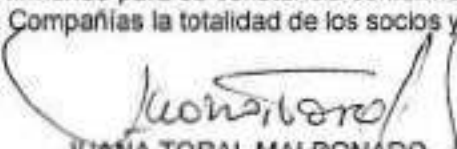
De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

c) Se autoriza al señor **GERENTE** a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.-


EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
Socio


JUANA TORAL MALDONADO
Socio


ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES
Socio


FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2019 A LAS 17H00**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, señores **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.

2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, **FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA**. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:



a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

b) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Cuenca, 08 de mayo de 2019.-


FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

CERTIFICACIÓN

FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA con RUC no. 0190461076001, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 113 de la Ley De Compañías, CERTIFICO que:



El día 08 de mayo de 2019 se llevó a cabo la junta general universal y extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual se resolvió de manera unánime la transferencia de participaciones de la misma, tal como se detalla a continuación:

1. La señora Juana Eulalia Toral Maldonado propietaria de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.
2. El señor Esteban Diego León Cherres propietario de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.

Siendo el capital suscrito y pagado de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10.000 participaciones de un dólar, quedaría de la siguiente manera:

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL.	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

La resolución obra del acta de junta universal y extraordinaria de socios de fecha 08 de mayo de 2019, cuyo original reposa en los archivos de la compañía.

Hasta aquí la certificación que corresponde.

Cuenca, 08 de mayo de 2019.

Atentamente,

FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA

GERENTE ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Cuenca, 04 de enero de 2016

Señor
Eduardo Cordero Vintimilla
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "ELELCOHOLD CIA. LTDA.", se designó a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un período de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en la referida escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante el Doctor Eduardo Palacios Sacoto, a los veintitres días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

José Leonardo Cordero Flores
C.C. No. 0103916979

ACEPTO, el nombramiento que antecede

Cuenca, 04 de enero de 2016

Eduardo Cordero Vintimilla
CI: 0101891240





TRÁMITE NÚMERO: 75

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPETITORIO:	51
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECOHOLD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CONDERO VINTARILLA EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0101091240
CARGO:	GERENTE
PERÍODO (Meses):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


 MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0212495



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0180421104001
ELECOHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO
PACHECO PACHECO PATRICIA CATALINA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/01/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINIS ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: DIEGO CORDERO DEL SARCO Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACIÓN SUR Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072817850 Email: holdingeleco@gmail.com Teléfono Trabajo: 072816948

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000996051

Fecha: 07/05/2018 13:10:17 PM





SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190421194031
ELELCOHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 05/01/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RESICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: TURI Calle: DIEGO GONZALO DEL BARCO Numero: SIN Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURI Telefono Trabajo: 072817850 Email: holdingtelos@gmail.com Telefono Trabajo: 072818946

CERTIFICADO de la copia que antecede en
Gua: es igual al original
emitida para su constatación.
Cuenca, de 2013

GABRIEL ESTEBAN
Ab. Juan Esteban Astrucio Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA



Código: RIMRUC2018000998051

Fecha: 07/05/2018 13:10:17 PM



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORAL REINE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-21

PROVINCIA: AZUAY

FECHA: 2015-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORAL MALDONADO JUANA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
DEL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
QUILLO FELIPE
CARPIO GUTIERO

N. 010164717-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F
AUSITA IN

0032 - 342
DISTRITO NO

TORAL MALDONADO JUANA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:

0101647170
Cedula de

CERTIFICADO de la copia que antecede en
este folio es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO
SEPTIMA
Cuenca - Ecuador

F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101647170

Nombres del ciudadano: TORAL MALDONADO JUANA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARPIO GOTUZO GUIDO FELIPE

Nombres del padre: TORAL RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Nº de certificado: 190-227-27116



190-227-27116

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

ITEMA DE
CIUDADANO
APellidos y Nombres
EDUARDO VINTIMILLA
EDUARDO
Lugar de nacimiento
AZUAY
Cuenca
Código de identificación
010189124-0
Fecha de nacimiento
1962-09-21
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
M
Estado civil
CASADO
Ruth Elizabeth
Flores Wilches

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
ECONOMÍA
VOTACIÓN
NOMBRES DEL SUJETO
CORDEIRO ESPINOZA JACINTO
APellidos y Nombres de la madre
VINTIMILLA MOSCOSO NELDA
Lugar y fecha de inscripción
Cuenca
2014-12-03
Fecha de inscripción
2024-12-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0007 M
0007-009
010189124-0

CORDEIRO VINTIMILLA EDUARDO
APellidos y Nombres

Foto

PROVINCIA AZUAY
FAMILIA CUENCA
CIUDADANÍA T
PROVINCIA HUAYMACAPAC

ELECCIONES
SECCIONALES Y OCES
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO: Que la copia que antecede en
una folia es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101891240

Nombres del ciudadano: CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES WILCHIS RUTH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CORDERO ESPINOZA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA MOSCOSO HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emitor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT-17 - AZUAY - CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 191-227-27074



191-227-27074

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (los) compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mi cargo.- **DOY FE.-**


Eduardo Cordero Vintimilla
C.C. No. 0101891240


Juana Eulalia Toral Maldonado
C.C. No. 0101647170


Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgo ante mi en fe de ello contero es.
primera copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20 23 MAY 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city of New York.

TRÁMITE NÚMERO: 7603



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	112
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /23/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 749, EL 05/DICIEMBRE/2018.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1000
1000
1000
1000
1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000
1000
1000
1000
1000

1000



ABOGADO
JUAN ESTEBAN
ASTUDILLO



**ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA,**

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la Escritura Pública No.
20180101017P03169, de constitución de la compañía "**ATLANTIDA-
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**", otorgada ante mí, el seis de
noviembre de dos mil dieciocho, **TOMO NOTA:** del contenido de la
Escritura Pública No. 20190101017P01141 de **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**, otorgada en la Notaría a mi cargo, hoy, veinte y
tres de mayo de dos mil diecinueve. **DOY FE.-**


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000034047



20190101017000183

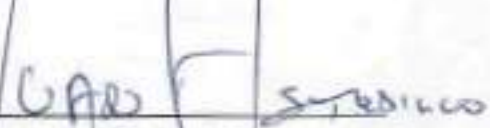
NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101017000183



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P01169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TORAL MALDONADO JUANA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101647170
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ELELCOHOLD CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190421104001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101017P01141


NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000034046



20190101017P01141

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101017P01141						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TORAL MALDONADO JUANA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101647170	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ELELCOHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190421104001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2459.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P01141

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR: JUANA EULALIA TORAL MALDONADO
A FAVOR DE: ELELCOHOLD CIA. LTDA., REPRESENTADA
LEGALMENTE POR SU GERENTE, EDUARDO CORDERO**

VINTIMILLA

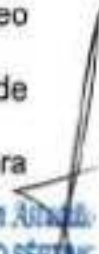
CUANTÍA: \$ 2.459,00

FECHA: 23 de mayo de 2019

****Se dieron TRES copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora, **JUANA EULALIA TORAL MALDONADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0101647170, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Gran Colombia 23-116, Condominio Los Arupos, teléfono: 0999424462, correo electrónico: jtoral8@hotmail.com; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, portadora


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO

del Registro Único de Contribuyentes: 0190421104001, legalmente representada por su Gerente, y representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta en calidad de habilitante, el señor Economista, **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0101891240, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: sector Santa Teresita de San Joaquín, teléfono: 0999420101, correo electrónico edu.cordero.v@gmail.com.- El (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:-

Señor Notario:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **JUANA**

 Ab. Juan Esteban Astudill
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



TORAL MALDONADO, portadora de la cédula de ciudadanía número **DÉCIMO** (0101647170) cero uno cero uno seis cuatro siete uno siete **cero en** calidad de cedente; y por otra la compañía limitada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** con número de registro único de contribuyente (RUC): cero uno nueve cero cuatro dos uno uno cero cuatro cero cero uno (0190421104001) legalmente representada por su **GERENTE**, señor **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, según nombramiento que se adjunta, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno ocho nueve uno dos cuatro cero (0101891240). Los comparecientes son ecuatorianos, viuda la primera y casado el segundo, todos son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **"ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría **DÉCIMO SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, el día seis de noviembre de 2018, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día cinco de diciembre de 2018 con el número Setecientos cuarenta y nueve (749). B) La compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** tiene actualmente un capital social de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000,00) dividido en **DIEZ MIL** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) La señora **JUANA TORAL MALDONADO** es socia de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** desde su constitución con dos mil novecientos cincuenta y nueve (2959) participaciones de



un dólar de los Estados Unidos de América cada una. E) La compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor notario NOVENO del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de diciembre de dos mil quince (2015), y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha seis de enero de 2016, con el número ocho (8). D) La Junta General universal de socios de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** celebrada en fecha Ocho de mayo de dos mil diecinueve (2019), autorizó la transferencia de **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora **JUANA TORAL MALDONADO**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, así como autorizó la transferencia de **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, documento que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.- A)** Con los antecedentes anotados la señora **JUANA TORAL MALDONADO**, transfiere **DOS MIL CUATROSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (2459)** participaciones de un Dólar de los

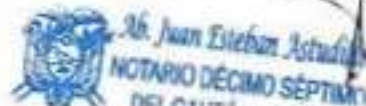
 Ab. Juan Esteban R. Roldán
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** a favor de la Compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, B) Luego de perfeccionadas las transferencias aprobadas, el capital social de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente forma: **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** "CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE TRANSFERENCIA AUTORIZADA EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019":

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL.	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

CUARTA.- VALOR: Las partes establecen que esta transferencia se la entrega mediante aporte a valor nominal, esto es, **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América, **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria **ELELCOHOLD CIA. LTDA.** acepta por medio de su representante legal la transferencia hecha a su favor por un total de **DOS MIL**



CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada por el valor del precio de la presente transferencia, esto es **DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** dólares de los Estados Unidos de América. **SÉPTIMA.- ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del derecho Abogado Fabián Teodoro Pozo Neira para que de manera individual o conjunta tramiten dicha inscripción y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la compañía. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Atentamente, f) Abg. Fabián Teodoro Pozo Neira.- Mat 01-2013-219.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

08 de mayo de 2019, 17h00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., señores: **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**
- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio JUANA TORAL MALDONADO, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES, a favor de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**



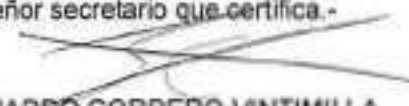
b) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

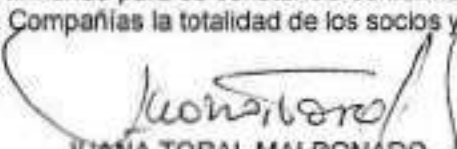
De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

c) Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.-


EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
Socio


JUANA TORAL MALDONADO
Socio


ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES
Socio


FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES
CIA. LTDA CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2019 A LAS 17H00**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de mayo de 2019, siendo las 17H00, en las instalaciones de **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** en la dirección: Circunvalación Sur S/N y Camino a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, señores **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA**, quien posee 4082 participaciones de un dólar americano que representan el 40,82% del total del capital social, **JUANA TORAL MALDONADO**, quien posee 2959 de un dólar americano que representan el 29,59% del total del capital social, y **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, quien posee 2959 de un dólar americano 29,59% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 10.000 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**
- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, **FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA**. A continuación, se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia:

- 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **JUANA TORAL MALDONADO**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

La señora **JUANA TORAL MALDONADO** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES**, a favor de la compañía **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

El señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 2459 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ATLÁNTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:



a) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que la señora **JUANA TORAL MALDONADO** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

b) Aprobar la transferencia de 2459 participaciones que el señor **ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES** realiza a favor de la compañía tenedora de acciones y participaciones (holding) denominada **ELELCOHOLD CIA. LTDA.**

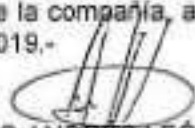
De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de **ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 18:30, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías la totalidad de los socios y el señor secretario que certifica.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Cuenca, 08 de mayo de 2019.-



FERNANDO ANDRÉS LEÓN VINTIMILLA
GERENTE - Secretario

CERTIFICACIÓN

FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA con RUC no. 0190461076001, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 113 de la Ley De Compañías, CERTIFICO que:



El día 08 de mayo de 2019 se llevó a cabo la junta general universal y extraordinaria de Socios de la compañía, en la cual se resolvió de manera unánime la transferencia de participaciones de la misma, tal como se detalla a continuación:

1. La señora Juana Eulalia Toral Maldonado propietaria de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.
2. El señor Esteban Diego León Cherres propietario de 2959 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, transfiere 2459 participaciones a la compañía tenedora de acciones y participaciones ELELCOHOLD CIA. LTDA.

Siendo el capital suscrito y pagado de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10.000 participaciones de un dólar, quedaría de la siguiente manera:

Socios	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Participaciones de un dólar cada una)	% DEL CAPITAL SOCIAL.	Total
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	4082	40,82%	\$ 4.082,00
ESTEBAN DIEGO LEÓN CHERRES	500	5%	\$ 500,00
JUANA TORAL MALDONADO	500	5%	\$500,00
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	4918	49,18%	\$4918,00
TOTAL	10.000	100%	\$ 10.000,00

La resolución obra del acta de junta universal y extraordinaria de socios de fecha 08 de mayo de 2019, cuyo original reposa en los archivos de la compañía.

Hasta aquí la certificación que corresponde.

Cuenca, 08 de mayo de 2019.

Atentamente,

FERNANDO ANDRES LEON VINTIMILLA

GERENTE ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Cuenca, 04 de enero de 2016

Señor
Eduardo Cordero Vintimilla
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "ELELCOHOLD CIA. LTDA.", se designó a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un período de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en la referida escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante el Doctor Eduardo Palacios Sacoto, a los veintitres días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente,

José Leonardo Cordero Flores
C.C. No. 0103916979

ACEPTO, el nombramiento que antecede

Cuenca, 04 de enero de 2016

Eduardo Cordero Vintimilla
CI: 0101891240





TRÁMITE NÚMERO: 75

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO**

NÚMERO DE REPETITORIO:	51
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECOHOLD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CONDERO VINTARILLA EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0101091249
CARGO:	GERENTE
PERÍODO (Meses):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS 1-100 Y AV. PALCABAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0212495



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0180421104001
ELECOHOLD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO
PACHECO PACHECO PATRICIA CATALINA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

S/N

FEC. NADIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

26/01/2018

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. FINIS ACTIVIDADES:

26/01/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Capital: CUENCA Persepolis: TURU Calle: DIEGO CORDERO DEL SARCO Numero: S/N Intersección: CIRCUNVALACIÓN SUR Referencia ubicación: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURU Teléfono Trabajo: 072817850 Email: holdingeleco@gmail.com Teléfono Trabajo: 072816948

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 6 AZUAY

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000996051

Fecha: 07/05/2018 13:10:17 PM





SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190421194031
ELELCOHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: TURI Calle: DIEGO GONZALO DEL BARCO Numero: SIN Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE TURI Telefono Trabajo: 072817850 Email: holdingtelos@gmail.com Telefono Trabajo: 072818946

CERTIFICADO de la copia que antecede en
Gua: es igual al original
emitida para su constatación.
Cuenca, de 2013

GABRIEL ESTEBAN
Ab. Juan Esteban Astrucio Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA



Código: RIMRUC2018000998051

Fecha: 07/05/2018 13:10:17 PM



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
V4333V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORAL REINE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-21
Firma: *Juan Toral*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
Cédula de Ciudadanía N. 010164717-0
APELLIDOS Y NOMBRES: TORAL MALDONADO JUANA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
DEL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
QUILLO FELIPE
CARPIO GUTIERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0032 F. AZUAY
0032 - 342
TORAL MALDONADO JUANA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:
0101647170
Fotografía:

CERTIFICADO de la copia que antecede en
este folio es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIA DÉCIMO
DEL CANTÓN CUENCA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTALES DE LA JRY
Firma: *Rafael*
Circular stamp: Ab. Juan Esteban Astudillo, NOTARIA DÉCIMO, SEPTIMA, Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101647170

Nombres del ciudadano: TORAL MALDONADO JUANA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARPIO GOTUZO GUIDO FELIPE

Nombres del padre: TORAL RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Nº de certificado: 190-227-27116



190-227-27116

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

ITEMA DE
CIUDADANO
APellidos y Nombres
EDUARDO VINTIMILLA
EDUARDO
Lugar de nacimiento
AZUAY
Cuenca
Código de identificación
010189124-0
Fecha de nacimiento
1962-09-21
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
M
Estado civil
CASADO
Ruth Elizabeth
Flores Wilches

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
ECONOMÍA
VOTACIÓN
NOMBRES DEL SUJETO
CORDEIRO ESPINOZA JACINTO
APellidos y Nombres de la madre
VINTIMILLA MOSCOSO NELDA
Lugar y fecha de inscripción
Cuenca
2014-12-03
Fecha de inscripción
2024-12-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0007 M
0007-009
010189124-0

CORDEIRO VINTIMILLA EDUARDO
APellidos y Nombres

Foto

PROVINCIA AZUAY
FAMILIA CUENCA
CIUDADANÍA T
PROVINCIA HUAYMACAPAC

ELECCIONES
SECCIONALES Y OCES
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO: Que la copia que antecede en
una folia es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101891240

Nombres del ciudadano: CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES WILCHIS RUTH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CORDERO ESPINOZA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA MOSCOSO HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT-17 - AZUAY - CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



N° de certificado: 191-227-27074



191-227-27074

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (los) compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mi cargo.- **DOY FE.-**


Eduardo Cordero Vintimilla
C.C. No. 0101891240


Juana Eulalia Toral Maldonado
C.C. No. 0101647170


Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgo ante mi en fe de ello contero es.
primera copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20 23 MAY 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation.

TRÁMITE NÚMERO: 7603



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	112
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /23/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ATLANTIDA-CONSTRUCCIONES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 749, EL 05/DICIEMBRE/2018.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

2001



ABOGADO
JUAN ESTEBAN
ASTUDILLO



**ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA,**

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la Escritura Pública No.
20180101017P03169, de constitución de la compañía "**ATLANTIDA-
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**", otorgada ante mí, el seis de
noviembre de dos mil dieciocho, **TOMO NOTA:** del contenido de la
Escritura Pública No. 20190101017P01141 de **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**, otorgada en la Notaría a mi cargo, hoy, veinte y
tres de mayo de dos mil diecinueve. **DOY FE.-**


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000034047



20190101017000183

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101017000183



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P01169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TORAL MALDONADO JUANA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101647170
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ELELCOHOLD CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190421104001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101017P01141

CAAF
NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO